



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

**ACTA N° 353/16  
CONSEJO SUPERIOR**

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **trece de diciembre de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN, el Vicedecano de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Roberto GUERRERO, y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Héctor BECERRA, CPN Alfredo ZAMBRANO, CPN Marcos LUCERO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. José SALONIA, Lic. Andrés Raúl NOIR FALCÓN, Lic. Noelia CASTILLO, Dra. Sara V. FASULO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Lic. María Silvina GAVIOLI. Alumnos: Srta. Aldana POLI, Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Sr. Diego LORCA, Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Rodrigo ZABALA. Graduados: Lic. Laura LERNER. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Nicolás GODOY.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

**I.- INFORME SEÑOR RECTOR**

----- El Sr. Rector informa que en el día de ayer se realizó la ceremonia por el Premio Mauricio López 2016, y este año se decidió otorgarlo, pos mortem, al ex Rector Alberto PUCHMULLER. El acto fue muy emotivo, pero lamentablemente asistieron pocas personas.

Se ha logrado la firma de un convenio con una Fundación que busca implementar un método de erradicación del analfabetismo. Por un año la Universidad Nacional de San Luis junto a la Fundación "Un Mundo Mejor Es Posible" realizarán actividades acordadas bajo la firma de un convenio cuya prioridad es trabajar en conjunto para implementar el método de alfabetización "Yo, Sí Puedo", cuyo fin es erradicar el analfabetismo.

La Universidad ha podido participar, a través de la presencia del Vicerrector SAAD, en la Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe que es la responsable por CELAC de los procesos de acreditación en el ámbito del Mercosur y América Latina y el Caribe.

Se ha firmado con el Ministerio de Educación un convenio de articulación y trabajo concreto con la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para trabajo conjunto en escuelas de la Provincia de San Luis, en tareas que tienen que ver con las experticias de las Unidades Académicas.

Otra buena noticia más, se ha recibido el reconocimiento oficial y validez nacional del título de Doctor en Farmacia.

*F. Nieto*  
*Rob.*  
*Comp. de Srta.*  
*Flores*



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

Ya han podido asumir los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Fundación UNSL, que fue aprobado por este Consejo la sesión pasada.

Se ha llevado a cabo la Jornada de Miramiento de la salud y Desarrollo Sustentable y las acciones que viene desarrollando la UNSL contra el Zika, el Dengue y el Chicungunya. La Universidad Nacional de San Luis se sumó a la campaña de acción y prevención que lanzó el Ministerio de Salud de la Nación denominada "Semanas de Acción contra el Mosquito". Estas actividades contaron con la adhesión de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la SPU y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Por ello se realizó un plan de acción denominado "*La Universidad previene y acciona contra el Dengue, Zika y Chikungunya*", dirigido a todas las instituciones universitarias nacionales del país.

Se realizó en la escuela Normal J. Pascual Pringles el homenaje a la Profesora Maria Angélica Baron, que es una destacada docente de la Casa y profesora por muchos años de esta Institución.

La semana pasada se han realizado gestiones en el Ministerio de Educación de la Nación para recibir apoyo extrapresupuestario con el objetivo de la realización de obras en la Universidad. Manifiesta su esperanza de poder anunciarlo en febrero 2017 -con la Resolución firmada-, pero desea adelantar que dicha ayuda sería muy positiva en lo referente a la infraestructura de la Universidad. Comenta que ya se ha recibido \$1,5 millones para la continuidad de la infraestructura deportiva que va a redundar en un equipamiento del proyecto que tiene la Universidad de hacer el Polideportivo en Villa Mercedes. Con ese monto se van a construir las tribunas y los vestuarios, también áreas de oficinas en el actual Club Lafinur que es una donación de la Municipalidad de Villa Mercedes.

Considera oportuno realizar una aclaración sobre lo que ha circulado sobre el Bono al Personal Nodocente, porque es importante que todos tengan la información oficial pertinente. El gremio Nodocente FATUN obtuvo, a través de una paritaria nacional, un bono de fin de año con una escala diferenciada para las distintas categorías que componen el escalafón del sector. Ese bono tiene como correlato el que obtuvieron los gremios nacionales vinculados a los sectores del Estado; son financiados enteramente por el Gobierno Nacional y la Universidad lo único que hace es recibir la transferencia de los fondos destinado al pago del mismo y hacerlo efectivo a sus trabajadores Nodocentes. Los gremios docentes tuvieron una paritaria para discutir los temas que corresponden a sus intereses donde no hubo aceptación de un bono de fin de año sino la propuesta de un doble aguinaldo y un aumento del 15% y eso redundó en que no hubo un acuerdo sobre el mismo, por lo tanto el Gobierno Nacional no otorgó un bono para el sector docente. Reitera que la UNSL no pone un centavo para el pago de los bonos del sector Nodocente, sino que se trata de un acuerdo paritario entre FATUN y el Gobierno nacional.

----- Siendo las 9:38 hs. ingresan la Consejera María A. ROMERO VIEYRA y Jorge OVIEDO.

----- El Sr. Rector continúa informando que se realizó el acto de lanzamiento del gobierno nacional del Programa de Becas donde se ha aumentado el número de becas nacionales vinculadas a la educación pública y los montos en casi un 60% de incremento en el monto de Becas PNBU y demás becas Universitarias. Afirma que esto es importante porque pasa de \$800 millones a casi \$1400 millones el monto de este tipo de becas.

Se están llevando a cabo las Jornadas de Integración y Divulgación del INTEQUI previstas para los días 12 y 13 de diciembre.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

Por último, informa que mañana se llevará a cabo el Acto de colación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

### \*Informe de inasistencias de los Consejeros

----- El Secretario General informa sobre las inasistencias de la Consejera Graduada por la Facultad de Ciencias Humanas, Carolina SORO, ya que no ha llegado aviso alguno acerca de la imposibilidad de asistir o solicitando justificación de inasistencia a las sesiones del 20/09, 18/10, 08/11 y 22/11 del corriente año; tampoco ha asistido en el día de la fecha. Con la presente serían 5 faltas injustificadas. La reglamentación exige que lo informe al Cuerpo y este deberá tomar una decisión en la próxima sesión.

-Con respecto al día de la fecha, se han recibido las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Griselda NARDA por asistencia a Jornadas del INTEQUI, avisó a su Suplente; 2) Fabián MARIÑO por razones laborales, se halla presente su Suplente Nicolás GODOY; 3) Seyla RIERA por razones laborales, se halla presente su Suplente LORCA; 4) Elisa GARCÍA por razones académicas, avisó a su suplente GIMÉNEZ; 5) Cecilia LARTIGUE, por razones laborales.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias del día de la fecha.

----- Siendo las 9:46 hs. ingresa la Consejera Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ.

----- El Secretario General informa que el Consejero OVIEDO, como no estuvo en la primer sesión, no se ha integrado a ninguna Comisión Asesora Interna de Consejo y por los Artículos 8º y 38º del Reglamento Interno (Ord. Nº 14/12-CS) corresponde que se incorpore a algunas de ellas.

----- El Consejero OVIEDO hace llegar a Secretaría su intención de integrarse a la Comisión de Extensión Universitaria.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

### \*Acta 352/16 (22/11/16)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 352/16, en la que se han incluido correcciones efectuadas por el Consejero OVIEDO.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 352/16.

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

### Con Dictamen de Comisión de Extensión Universitaria:

-EXP-USL: 15629/16 Secretaria de Extensión Universitaria, Mg. Mónica A. BUSSETTI, eleva las Altas y Bajas de los Proyectos de Extensión, Convocatoria 2016.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden con Dictámenes.

----- Se halla presente la Secretaria de Hacienda y Administración de la Universidad, Mag. Virginia Cecilia QUIROGA.

## V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 15827/16 Secretario de Coordinación y Planificación Institucional, CPN Víctor MORIÑIGO, solicita autorización de inclusión de créditos correspondientes a cierre de Ejercicio 2016 (FONID, aumentos salariales, Programas Especiales, etc.)

----- Informa el Consejero FLORES.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

- El Sr. Rector informa que la fuente de inversión tiene dos cierres durante el año, en el mes de julio y a fin de año. Este expediente corresponde al segundo cierre anual.
- La Consejera RETA propone que el Cuerpo se constituya en Comisión.
- El Cuerpo procede a votar y se constituye en Comisión.
- El Consejero FLORES realiza otras aclaraciones. También la Secretaria de Hacienda.
- El Cuerpo, por unanimidad, decide autorizar la incorporación de créditos correspondientes a diversos conceptos para el cierre de Ejercicio 2016, atento al anteproyecto obrante a fs. 2 a 4 del expediente.
- Siendo las 10:00 hs. ingresa el Consejero Gustavo GIMÉNEZ.

## VI.- ASUNTOS CON DICTÁMENES

### \*Comisión de Presupuesto y Cuentas

2) EXP-USL: 15353/16 Secretaria de Hacienda y Administración eleva Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017.

- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES.
- Seguidamente la Secretaria de Hacienda y Administración, Mag. QUIROGA, va explayándose con Power Point. Responde a las preguntas de los Consejeros.
- Se genera un breve intercambio.
- El Consejero FLORES da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el anteproyecto de Presupuesto 2017 según consta en el EXP-USL: 15353/16.

- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

### \*Comisión de Asuntos Académicos

#### Designaciones

3) EXP-USL: 9303/15 FCEJyS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Formación en Intervención Profesional. Departamento de Ciencias Sociales.

- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 219/16 de la FCEJS (fojas 101), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Graciela Carmen ANDRÉ en el cargo docente motivo del concurso.

- El Consejero OVIEDO reitera el planteo de la sesión anterior; solicita que se le aclare el título, las publicaciones y los antecedentes de investigación que posee la candidata a ser designada.

Se vuelve a generar debate. Varios Consejeros aclaran que no es atribución del Consejo Superior actuar como Jurado. Que el Consejo es quien aprueba la constitución del Jurado, que son locales y externos, los que actúan de buena fe por lo que no se puede desconfiar de sus capacidades como evaluadores. También

- La Consejera RETA considera que este tipo de planteos no deberían repetirse porque no son atribuciones del Consejo, ya se realizaron las aclaraciones oportunamente, por lo que solicita que se continúe con el tratamiento de los temas.

----- El Consejero OVIEDO solicita abstenerse en la votación.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

----- Se pone a votación la abstención del Consejero y resulta rechazada por 27 votos y 2 a favor. Seguidamente se procede a votar el dictamen de Comisión y resulta aprobado por 28 votos a favor.

----- El Cuerpo decide por mayoría absoluta hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**4) EXP-USL: 6608/16** FaPsi. Concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 133/16 de la FaPsi (fojas 114), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a I Esp. Norma Alicia SIERRA en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**5) EXP-USL: 3202/16** FaPsi. Concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 132/16 de la FaPsi (fojas 194), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. María Susana CORRECHE en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**6) EXP-USL: 1486/16** FaPsi. Concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 134/16 de la FaPsi (fojas 155), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Corina TEJEDOR en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**7) EXP-USL: 12987/15** FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Procesos Psicológicos Básicos. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria (Desierto).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 124/16 de la FaPsi (fojas 93) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y declarar desierto el concurso.

----- El Cuerpo decide resolvió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

### Concursos - Llamados

**8) EXP-USL: 13354/16** FQByF, Dr. Maximiliano CHADES solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas relativos a Histología, del Área de Morfología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 311/16 de la FQByF (fojas 514-52)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**9) EXP-USL: 8793/15** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Efectivo Exclusivo. Área 2 Pedagógica. Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Sociología de la carrera Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 299/16 de la FCH (fojas 79-80)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**10) EXP-USL: 12584/16** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Área 10 Lenguas Extranjeras. Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Lengua Latina III Portugués de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 295/16 de la FCH (fojas 22-23)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

### Concursos cerrados

**11) EXP-USL: 12242/16** FCH, Departamento de Educación y Formación Docente, llamado a concurso cerrado. Roberto ARAYA BRIONES, cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, con temas relativos a Metodología de la Investigación II, de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Explica que dará lectura al dictamen pero solicitará abstenerse porque se trata del concurso de su ex esposo. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a Concurso público y cerrado para el aspirante Especialista Roberto Araya Briones y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 300/16 de la FCH (fojas 241-242)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el llamado a Concurso público y cerrado para el aspirante Especialista Roberto ARAYA BRIONES y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 300/16 de la FCH (fojas 241-242).



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

### Carreras

12) **EXP-USL: 5175/16** FCH. Propuesta de Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Educación Especial

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar la creación del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Educación Especial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas y ratificar la Ordenanza CD N° 012/16 (fojas 82-94) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del mencionado Ciclo de Licenciatura.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar la creación del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Educación Especial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas y ratificar la Ordenanza CD N° 012/16 (fojas 82-94) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del mencionado Ciclo de Licenciatura.

### \*Comisión de Interpretación y Reglamento

13) **EXP-USL: 15383/16** ING. OLGUIN, Jorge Raúl - Sec. Gral. UNSL -pone a consideración el proyecto de ordenanza del sistema de control Biométrico de Asistencia del Personal Docente de toda la UNSL.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Dada la relevancia del anteproyecto y teniendo en cuenta los instrumentos de control y evaluación de gestión existentes, se considera fundamental la participación de los distintos actores involucrados, que permita una discusión democrática desde las bases en pos de mejorar la educación y profundizar el compromiso institucional.

En función de agilizar el tratamiento en el Consejo Superior de la Actuación de referencia el plazo previsto para la presentación de informes y propuestas, es el 31 de Marzo de 2017.

Esta Comisión aconseja se gire la Actuación a los Consejos Directivos para su tratamiento.

Cumplido vuelva a esta Comisión; quien realizará un nuevo análisis con los informes obrantes.

----- Se genera un breve debate. Se plantea que la idea es otorgar un plazo y tratar el tema con los informes con que se cuente en ese momento; se considera que al reintegrarse los docentes el 13 de febrero, hay tiempo suficiente para ser abordado el proyecto en áreas, claustros, Consejos Directivos, etc.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- La Consejera GARRAZA informa que en el temario de la Comisión de Interpretación y Reglamento quedan dos temas: el proyecto de FUSCO sobre vinculación tecnológica y otro tema particular, por lo que solicita que sean abordados por el Consejo Superior constituido en Comisión en la próxima sesión.

----- Siendo las 11:28 hs. se retira unos minutos el Sr. Rector y preside la sesión el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto SAAD.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**14) EXP-USL: 15796/16** Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva nómina de beneficiarios de fondos con destino a la reparación de equipamiento, 2do llamado 2016 (Ord. N° 36/11-CS)

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Aprobar la distribución de la Ord. 36/11 CS. Correspondiente al segundo llamado año 2016.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:30 hs. se retira el Consejero OVIEDO con autorización del Cuerpo. El Sr. Rector se reintegra a la sesión y la preside.

**15) EXP-USL: 15799/16** Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva nómina de beneficiarios de Subsidios para viajes (Ord. N° 9/11-CS), correspondiente al 1er semestre 2017.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Explica y la lectura al listado. Manifiesta que es la primera vez que se otorga subsidios para la Facultad de Turismo y Urbanismo, lo que es un motivo de orgullo para la Universidad, Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Aprobar la distribución de fondos ORD. N° 9/11 CS, correspondiente a la convocatoria primer semestre 2017.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**16) EXP-USL: 15801/16** Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva propuesta del C.I. de la nómina de beneficiarios de Subsidios para viajes (Ord. N° 32/11-CS), correspondiente a la convocatoria 2017.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Aconseja:

Aprobar la Distribución de fondos correspondiente a la Ord. N° 32/11 CS, correspondiente a la convocatoria primer semestre 2017.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**17) EXP-USL: 7100/15** Modificación de Ordenanza CS N° 50/91 (Rovella Ana).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja

Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza CS N° 50/91 que reglamente al Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (LICIC) "Dr. Plácido Horas", dependiente de la Facultad de Psicología.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**18) ACTU-USL: 12376/16** Dr. Vila Jorge eleva propuesta de designación para el Cargo de Vicedirector del IMASL al Dr. Sergio FAVIER.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:





Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

Avalar la Propuesta y designar en el cargo de Vice Director del Instituto de Matemática aplicada San Luis de doble dependencia con la Universidad Nacional de San Luis al Dr. Sergio FAVIER.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**19) EXP-USL: 529/16** Dr. Marcos RIZZOTTO, Director PROICO 3-10614 solicita baja.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Dar de baja al Proyecto PROICO N° 3-10614. "Concentraciones de radón en la zona central de Argentina, consecuencias sobre la población y uso como trazador de procesos ambientales críticos" de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir del 31/12/15.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**20) EXP-USL: 5477/16** Directora de Proyecto 4-0514, Rosa SORIA BOUSSY, propone como Directora de Línea 1 "Educación Superior y Organizaciones Sociales" a Mónica B. MARTÍN.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Designar a la Mg Mónica Beatriz Martín como Directora de la Línea 1. "Educación Superior y Organizaciones Sociales", perteneciente al PROICO 4-0514- "Comunicación y Ciudadanía: Actores, Prácticas y Sentidos", bajo la dirección de la Prof. Rosa Soria BOUSSY

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

#### **EXPEDIENTE INCLUIDO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA:**

**\*Con Dictamen de Comisión de Extensión Universitaria:**

**-EXP-USL: 15629/16** Secretaria de Extensión Universitaria, Mg. Mónica A. BUSSETTI, eleva las Altas y Bajas de los Proyectos de Extensión, Convocatoria 2016.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar las Altas y Bajas según el anteproyecto obrante en el EXP-USL 15629/16 correspondiente a la convocatoria 2016 de los Proyectos de Extensión.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

----- El Sr. Rector informa que se ha decidido una sesión extraordinaria para el miércoles 21/12/16 con el objeto de tratar lo vinculado a la Sociedad Italiana (Villa Mercedes) y terrenos de Barranca Colorada (Villa de Merlo); por lo que propone que haya reunión de Interpretación y Reglamento el martes 20 para abordar los temas aludidos por la Coordinadora más otros dos temas docentes que están ingresando.

----- Siendo las 11:40 hs. se da por finalizada la sesión.-----



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

## ACTA Nº 353/16 CONSEJO SUPERIOR

----- En la Ciudad de San Luis, siendo las nueve horas con treinta minutos del día **trece de diciembre de dos mil dieciséis**, se inicia la sesión ordinaria del Consejo Superior en el Salón de los Escudos del Rectorado de la Universidad Nacional de San. La preside el Sr. Rector, Dr. Félix NIETO QUINTAS. Están presentes el Sr. Vicerrector, Dr. José Roberto SAAD, los Consejeros Decanos: de la Facultad de Psicología, Lic. Silvia LÚQUEZ, de la Facultad de Ciencias de la Salud, Lic. Ana María GARRAZA; de la Facultad de Ciencias Humanas, Lic. Viviana RETA; de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia, Dra. Mercedes CAMPDERRÓS, de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Mag. Héctor FLORES; de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias, Ing. Daniel MORÁN, el Vicedecano de la Facultad de Ciencia Físico Matemáticas y Naturales, Dr. Roberto GUERRERO, y la Decana Normalizadora de la Facultad de Turismo y Urbanismo, Esp. Norma PEREYRA. Docentes: Ing. Héctor BECERRA, CPN Alfredo ZAMBRANO, CPN Marcos LUCERO, Dr. Rolando BELARDINELLI, Dr. José SALONIA, Lic. Andrés Raúl NOIR FALCÓN, Lic. Noelia CASTILLO, Dra. Sara V. FASULO, Lic. Jaquelina NANCLARES, Lic. María Silvina GAVIOLI. Alumnos: Srta. Aldana POLI, Srta. Nerina GÓMEZ PALLERES, Sr. Diego LORCA, Sr. Juan Manuel VERDOIA, Sr. Rodrigo ZABALA. Graduados: Lic. Laura LERNER. Escuela Normal: Prof. Laura N. CABRERA. No Docentes: Sra. Marcela KORDICH, Sra. Nadia MUZEVICH y Sr. Nicolás GODOY.

----- Actúa como Secretario del Cuerpo, el Secretario General, Ing. Mag. Jorge Raúl OLGUÍN.

----- Habiendo quórum se declara abierta la sesión.

### I.- INFORME SEÑOR RECTOR

----- El Sr. Rector informa que en el día de ayer se realizó la ceremonia por el Premio Mauricio López 2016, y este año se decidió otorgarlo, pos mortem, al ex Rector Alberto PUCHMULLER. El acto fue muy emotivo, pero lamentablemente asistieron pocas personas.

Se ha logrado la firma de un convenio con una Fundación que busca implementar un método de erradicación del analfabetismo. Por un año la Universidad Nacional de San Luis junto a la Fundación "Un Mundo Mejor Es Posible" realizarán actividades acordadas bajo la firma de un convenio cuya prioridad es trabajar en conjunto para implementar el método de alfabetización "Yo, Sí Puedo", cuyo fin es erradicar el analfabetismo.

La Universidad ha podido participar, a través de la presencia del Vicerrector SAAD, en la Asamblea General de la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe que es la responsable por CELAC de los procesos de acreditación en el ámbito del Mercosur y América Latina y el Caribe.

Se ha firmado con el Ministerio de Educación un convenio de articulación y trabajo concreto con la Facultad de Ciencias Humanas y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales para trabajo conjunto en escuelas de la Provincia de San Luis, en tareas que tienen que ver con las experticias de las Unidades Académicas.

Otra buena noticia más, se ha recibido el reconocimiento oficial y validez nacional del título de Doctor en Farmacia.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

Ya han podido asumir los nuevos miembros del Consejo de Administración de la Fundación UNSL, que fue aprobado por este Consejo la sesión pasada.

Se ha llevado a cabo la Jornada de Miramiento de la salud y Desarrollo Sustentable y las acciones que viene desarrollando la UNSL contra el Zika, el Dengue y el Chicungunya. La Universidad Nacional de San Luis se sumó a la campaña de acción y prevención que lanzó el Ministerio de Salud de la Nación denominada "Semanas de Acción contra el Mosquito". Estas actividades contaron con la adhesión de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la SPU y el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN). Por ello se realizó un plan de acción denominado "*La Universidad previene y acciona contra el Dengue, Zika y Chikungunya*", dirigido a todas las instituciones universitarias nacionales del país.

Se realizó en la escuela Normal J. Pascual Pringles el homenaje a la Profesora Maria Angélica Baron, que es una destacada docente de la Casa y profesora por muchos años de esta Institución.

La semana pasada se han realizado gestiones en el Ministerio de Educación de la Nación para recibir apoyo extrapresupuestario con el objetivo de la realización de obras en la Universidad. Manifiesta su esperanza de poder anunciarlo en febrero 2017 -con la Resolución firmada-, pero desea adelantar que dicha ayuda sería muy positiva en lo referente a la infraestructura de la Universidad. Comenta que ya se ha recibido \$1,5 millones para la continuidad de la infraestructura deportiva que va a redundar en un equipamiento del proyecto que tiene la Universidad de hacer el Polideportivo en Villa Mercedes. Con ese monto se van a construir las tribunas y los vestuarios, también áreas de oficinas en el actual Club Lafinur que es una donación de la Municipalidad de Villa Mercedes.

Considera oportuno realizar una aclaración sobre lo que ha circulado sobre el Bono al Personal Nodocente, porque es importante que todos tengan la información oficial pertinente. El gremio Nodocente FATUN obtuvo, a través de una paritaria nacional, un bono de fin de año con una escala diferenciada para las distintas categorías que componen el escalafón del sector. Ese bono tiene como correlato el que obtuvieron los gremios nacionales vinculados a los sectores del Estado; son financiados enteramente por el Gobierno Nacional y la Universidad lo único que hace es recibir la transferencia de los fondos destinado al pago del mismo y hacerlo efectivo a sus trabajadores Nodocentes. Los gremios docentes tuvieron una paritaria para discutir los temas que corresponden a sus intereses donde no hubo aceptación de un bono de fin de año sino la propuesta de un doble aguinaldo y un aumento del 15% y eso redundó en que no hubo un acuerdo sobre el mismo, por lo tanto el Gobierno Nacional no otorgó un bono para el sector docente. Reitera que la UNSL no pone un centavo para el pago de los bonos del sector Nodocente, sino que se trata de un acuerdo paritario entre FATUN y el Gobierno nacional.

----- Siendo las 9:38 hs. ingresan la Consejera María A. ROMERO VIEYRA y Jorge OVIEDO.

----- El Sr. Rector continúa informando que se realizó el acto de lanzamiento del gobierno nacional del Programa de Becas donde se ha aumentado el número de becas nacionales vinculadas a la educación pública y los montos en casi un 60% de incremento en el monto de Becas PNBU y demás becas Universitarias. Afirmo que esto es importante porque pasa de \$800 millones a casi \$1400 millones el monto de este tipo de becas.

Se están llevando a cabo las Jornadas de Integración y Divulgación del INTEQUI previstas para los días 12 y 13 de diciembre.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

Por último, informa que mañana se llevará a cabo el Acto de colación de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles.

## II.- JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

### \*Informe de inasistencias de los Consejeros

----- El Secretario General informa sobre las inasistencias de la Consejera Graduada por la Facultad de Ciencias Humanas, Carolina SORO, ya que no ha llegado aviso alguno acerca de la imposibilidad de asistir o solicitando justificación de inasistencia a las sesiones del 20/09, 18/10, 08/11 y 22/11 del corriente año; tampoco ha asistido en el día de la fecha. Con la presente serían 5 faltas injustificadas. La reglamentación exige que lo informe al Cuerpo y este deberá tomar una decisión en la próxima sesión.

-Con respecto al día de la fecha, se han recibido las solicitudes de justificación de inasistencias de los Consejeros: 1) Griselda NARDA por asistencia a Jornadas del INTEQUI, avisó a su Suplente; 2) Fabián MARIÑO por razones laborales, se halla presente su Suplente Nicolás GODOY; 3) Seyla RIERA por razones laborales, se halla presente su Suplente LORCA; 4) Elisa GARCÍA por razones académicas, avisó a su suplente GIMÉNEZ; 5) Cecilia LARTIGUE, por razones laborales.

----- El Cuerpo justifica las inasistencias del día de la fecha.

----- Siendo las 9:46 hs. ingresa la Consejera Adriana AMIEVA RODRÍGUEZ.

----- El Secretario General informa que el Consejero OVIEDO, como no estuvo en la primer sesión, no se ha integrado a ninguna Comisión Asesora Interna de Consejo y por los Artículos 8º y 38º del Reglamento Interno (Ord. Nº 14/12-CS) corresponde que se incorpore a algunas de ellas.

----- El Consejero OVIEDO hace llegar a Secretaría su intención de integrarse a la Comisión de Extensión Universitaria.

## III.- ACTAS A CONSIDERACIÓN

### \*Acta 352/16 (22/11/16)

----- El Secretario General informa que se halla a consideración el Acta 352/16, en la que se han incluido correcciones efectuadas por el Consejero OVIEDO.

----- El Cuerpo decide aprobar el Acta 352/16.

## IV.- INCLUSIÓN DE TEMAS AL ORDEN DEL DÍA

### Con Dictamen de Comisión de Extensión Universitaria:

-EXP-USL: 15629/16 Secretaria de Extensión Universitaria, Mg. Mónica A. BUSSETTI, eleva las Altas y Bajas de los Proyectos de Extensión, Convocatoria 2016.

----- El Cuerpo decide incluirlo al final del Orden con Dictámenes.

----- Se halla presente la Secretaria de Hacienda y Administración de la Universidad, Mag. Virginia Cecilia QUIROGA.

## V.- ASUNTOS ENTRADOS

1) EXP-USL: 15827/16 Secretario de Coordinación y Planificación Institucional, CPN Víctor MORIÑIGO, solicita autorización de inclusión de créditos correspondientes a cierre de Ejercicio 2016 (FONID, aumentos salariales, Programas Especiales, etc.)

----- Informa el Consejero FLORES.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

- El Sr. Rector informa que la fuente de inversión tiene dos cierres durante el año, en el mes de julio y a fin de año. Este expediente corresponde al segundo cierre anual.
- La Consejera RETA propone que el Cuerpo se constituya en Comisión.
- El Cuerpo procede a votar y se constituye en Comisión.
- El Consejero FLORES realiza otras aclaraciones. También la Secretaria de Hacienda.
- El Cuerpo, por unanimidad, decide autorizar la incorporación de créditos correspondientes a diversos conceptos para el cierre de Ejercicio 2016, atento al anteproyecto obrante a fs. 2 a 4 del expediente.
- Siendo las 10:00 hs. ingresa el Consejero Gustavo GIMÉNEZ.

## VI.- ASUNTOS CON DICTÁMENES

### \*Comisión de Presupuesto y Cuentas

2) EXP-USL: 15353/16 Secretaria de Hacienda y Administración eleva Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2017.

- Informa el Coordinador de la Comisión, Consejero FLORES.
- Seguidamente la Secretaria de Hacienda y Administración, Mag. QUIROGA, va explayándose con Power Point. Responde a las preguntas de los Consejeros.
- Se genera un breve intercambio.
- El Consejero FLORES da lectura al dictamen:

La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar el anteproyecto de Presupuesto 2017 según consta en el EXP-USL: 15353/16.

- El Cuerpo, por unanimidad, decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas.

### \*Comisión de Asuntos Académicos

#### Designaciones

3) EXP-USL: 9303/15 FCEJyS. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Exclusivo Efectivo. Área de Formación en Intervención Profesional. Departamento de Ciencias Sociales.

- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 219/16 de la FCEJS (fojas 101), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Lic. Graciela Carmen ANDRÉ en el cargo docente motivo del concurso.

- El Consejero OVIEDO reitera el planteo de la sesión anterior; solicita que se le aclare el título, las publicaciones y los antecedentes de investigación que posee la candidata a ser designada.

----- Se vuelve a generar debate. Varios Consejeros aclaran que no es atribución del Consejo Superior actuar como Jurado. Que el Consejo es quien aprueba la constitución del Jurado, que son locales y externos, los que actúan de buena fe por lo que no se puede desconfiar de sus capacidades como evaluadores. También

- La Consejera RETA considera que este tipo de planteos no deberían repetirse porque no son atribuciones del Consejo, ya se realizaron las aclaraciones oportunamente, por lo que solicita que se continúe con el tratamiento de los temas.

----- El Consejero OVIEDO solicita abstenerse en la votación.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

----- Se pone a votación la abstención del Consejero y resulta rechazada por 27 votos y 2 a favor. Seguidamente se procede a votar el dictamen de Comisión y resulta aprobado por 28 votos a favor.

----- El Cuerpo decide por mayoría absoluta hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**4) EXP-USL: 6608/16** FaPsi. Concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Procesos Psicológicos Básicos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 133/16 de la FaPsi (fojas 114), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a l Esp. Norma Alicia SIERRA en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**5) EXP-USL: 3202/16** FaPsi. Concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Modelos Teóricos del Departamento de Formación Básica, General y Complementaria.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 132/16 de la FaPsi (fojas 194), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Mg. María Susana CORRECHE en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**6) EXP-USL: 1486/16** FaPsi. Concurso de un cargo de Profesor Asociado Exclusivo Efectivo con destino al Área de Intervención Psicológica I del Departamento de Formación Profesional.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior visto el dictamen por unanimidad y la Resolución N° 134/16 de la FaPsi (fojas 155), aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y designar a la Dra. María Corina TEJEDOR en el cargo docente motivo del concurso.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**7) EXP-USL: 12987/15** FaPsi. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Semiexclusivo Efectivo. Área de Procesos Psicológicos Básicos. Departamento de Formación Básica, General y Complementaria (Desierto).

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, visto el dictamen por unanimidad del Jurado y la Resol. CD N° 124/16 de la FaPsi (fojas 93) aconseja aceptar la propuesta de la Facultad y declarar desierto el concurso.

----- El Cuerpo decide resolvió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

### Concursos - Llamados

**8) EXP-USL: 13354/16** FQByF, Dr. Maximiliano CHADES solicita llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado, dedicación Exclusiva, Efectivo, con temas relativos a Histología, del Área de Morfología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 311/16 de la FQByF (fojas 514-52)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**9) EXP-USL: 8793/15** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Asociado Efectivo Exclusivo. Área 2 Pedagógica. Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Sociología de la carrera Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 299/16 de la FCH (fojas 79-80)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

**10) EXP-USL: 12584/16** FCH. Llamado a concurso a un cargo de Profesor Adjunto Efectivo Exclusivo. Área 10 Lenguas Extranjeras. Departamento de Educación y Formación Docente, con temas referidos a Lengua Latina III Portugués de la carrera Licenciatura en Producción de Radio y Televisión.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 295/16 de la FCH (fojas 22-23)

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

### Concursos cerrados

**11) EXP-USL: 12242/16** FCH, Departamento de Educación y Formación Docente, llamado a concurso cerrado, Roberto ARAYA BRIONES, cargo de Profesor Adjunto, Exclusivo, con temas relativos a Metodología de la Investigación II, de la Licenciatura en Psicología.

----- Continúa informando la Consejera RETA. Explica que dará lectura al dictamen pero solicitará abstenerse porque se trata del concurso de su ex esposo. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior aconseja aprobar el llamado a Concurso público y cerrado para el aspirante Especialista Roberto Araya Briones y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 300/16 de la FCH (fojas 241-242)

----- El Cuerpo decide hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar el llamado a Concurso público y cerrado para el aspirante Especialista Roberto ARAYA BRIONES y Jurado propuesto según lo dispuesto en la Resolución N° 300/16 de la FCH (fojas 241-242).



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

### Carreras

**12) EXP-USL: 5175/16 FCH.** Propuesta de Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Educación Especial

----- Continúa informando la Consejera RETA. Da lectura al dictamen:

La Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior, aconseja aprobar la creación del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Educación Especial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas y ratificar la Ordenanza CD N° 012/16 (fojas 82-94) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del mencionado Ciclo de Licenciatura.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos que aconseja aprobar la creación del Ciclo de Complementación Curricular de Licenciatura en Educación Especial en el ámbito de la Facultad de Ciencias Humanas y ratificar la Ordenanza CD N° 012/16 (fojas 82-94) mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del mencionado Ciclo de Licenciatura.

### \*Comisión de Interpretación y Reglamento

**13) EXP-USL: 15383/16 ING.** OLGUIN, Jorge Raúl - Sec. Gral. UNSL -pone a consideración el proyecto de ordenanza del sistema de control Biométrico de Asistencia del Personal Docente de toda la UNSL.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera GARRAZA. Da lectura al dictamen:

Dada la relevancia del anteproyecto y teniendo en cuenta los instrumentos de control y evaluación de gestión existentes, se considera fundamental la participación de los distintos actores involucrados, que permita una discusión democrática desde las bases en pos de mejorar la educación y profundizar el compromiso institucional.

En función de agilizar el tratamiento en el Consejo Superior de la Actuación de referencia el plazo previsto para la presentación de informes y propuestas, es el 31 de Marzo de 2017.

Esta Comisión aconseja se gire la Actuación a los Consejos Directivos para su tratamiento.

Cumplido vuelva a esta Comisión; quien realizará un nuevo análisis con los informes obrantes.

----- Se genera un breve debate. Se plantea que la idea es otorgar un plazo y tratar el tema con los informes con que se cuente en ese momento; se considera que al reintegrarse los docentes el 13 de febrero, hay tiempo suficiente para ser abordado el proyecto en áreas, claustros, Consejos Directivos, etc.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento.

----- La Consejera GARRAZA informa que en el temario de la Comisión de Interpretación y Reglamento quedan dos temas: el proyecto de FUSCO sobre vinculación tecnológica y otro tema particular, por lo que solicita que sean abordados por el Consejo Superior constituido en Comisión en la próxima sesión.

----- Siendo las 11:28 hs. se retira unos minutos el Sr. Rector y preside la sesión el Sr. Vicerrector, Dr. Roberto SAAD.





Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

**\*Comisión de Ciencia y Tecnología**

**14) EXP-USL: 15796/16** Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva nómina de beneficiarios de fondos con destino a la reparación de equipamiento, 2do llamado 2016 (Ord. N° 36/11-CS)

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Aprobar la distribución de la Ord. 36/11 CS. Correspondiente al segundo llamado año 2016.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

----- Siendo las 11:30 hs. se retira el Consejero OVIEDO con autorización del Cuerpo. El Sr. Rector se reintegra a la sesión y la preside.

**15) EXP-USL: 15799/16** Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva nómina de beneficiarios de Subsidios para viajes (Ord. N° 9/11-CS), correspondiente al 1er semestre 2017.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Explica y la lectura al listado. Manifiesta que es la primera vez que se otorga subsidios para la Facultad de Turismo y Urbanismo, lo que es un motivo de orgullo para la Universidad, Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Aprobar la distribución de fondos ORD. N° 9/11 CS, correspondiente a la convocatoria primer semestre 2017.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**16) EXP-USL: 15801/16** Dr. Fabián MOHAMED, Secretario de Ciencia y Tecnología UNSL, eleva propuesta del C.I. de la nómina de beneficiarios de Subsidios para viajes (Ord. N° 32/11-CS), correspondiente a la convocatoria 2017.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión Aconseja:

Aprobar la Distribución de fondos correspondiente a la Ord. N° 32/11 CS, correspondiente a la convocatoria primer semestre 2017.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**17) EXP-USL: 7100/15** Modificación de Ordenanza CS N° 50/91 (Rovella Ana).

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta comisión aconseja

Aprobar el proyecto de modificación de la Ordenanza CS N° 50/91 que reglamente al Laboratorio de Investigaciones en Ciencias del Comportamiento (LICIC) "Dr. Plácido Horas", dependiente de la Facultad de Psicología.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**18) ACTU-USL: 12376/16** Dr. Vila Jorge eleva propuesta de designación para el Cargo de Vicedirector del IMASL al Dr. Sergio FAVIER.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:



Universidad Nacional de San Luis  
CONSEJO SUPERIOR

Avalar la Propuesta y designar en el cargo de Vice Director del Instituto de Matemática aplicada San Luis de doble dependencia con la Universidad Nacional de San Luis al Dr. Sergio FAVIER.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**19) EXP-USL: 529/16** Dr. Marcos RIZZOTTO, Director PROICO 3-10614 solicita baja.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Dar de baja al Proyecto PROICO N° 3-10614. "Concentraciones de radón en la zona central de Argentina, consecuencias sobre la población y uso como trazador de procesos ambientales críticos" de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, a partir del 31/12/15.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**20) EXP-USL: 5477/16** Directora de Proyecto 4-0514, Rosa SORIA BOUSSY, propone como Directora de Línea 1 "Educación Superior y Organizaciones Sociales" a Mónica B. MARTÍN.

----- Continúa informando la Consejera CAMPDERRÓS. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja:

Designar a la Mg Mónica Beatriz Martín como Directora de la Línea 1. "Educación Superior y Organizaciones Sociales", perteneciente al PROICO 4-0514- "Comunicación y Ciudadanía: Actores, Prácticas y Sentidos", bajo la dirección de la Prof. Rosa Soria BOUSSY

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

#### **EXPEDIENTE INCLUIDO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA:**

##### **\*Con Dictamen de Comisión de Extensión Universitaria:**

**-EXP-USL: 15629/16** Secretaria de Extensión Universitaria, Mg. Mónica A. BUSSETTI, eleva las Altas y Bajas de los Proyectos de Extensión, Convocatoria 2016.

----- Informa la Coordinadora de la Comisión, Consejera LÚQUEZ. Da lectura al dictamen:

Esta Comisión aconseja aprobar las Altas y Bajas según el anteproyecto obrante en el EXP-USL 15629/16 correspondiente a la convocatoria 2016 de los Proyectos de Extensión.

----- El Cuerpo decide por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión de Extensión Universitaria.

----- El Sr. Rector informa que se ha decidido una sesión extraordinaria para el miércoles 21/12/16 con el objeto de tratar lo vinculado a la Sociedad Italiana (Villa Mercedes) y terrenos de Barranca Colorada (Villa de Merlo); por lo que propone que haya reunión de Interpretación y Reglamento el martes 20 para abordar los temas aludidos por la Coordinadora más otros dos temas docentes que están ingresando.

----- Siendo las 11:40 hs. se da por finalizada la sesión.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
M. Campderros

*[Handwritten signature]*